

# INCIDENCIA DE LA GUERRA DE RESTAURACIÓN PORTUGUESA EN LA SIERRA DE HUELVA (1640-1668)

*Fernando Serrano Mangas*

Catedrático E.U. de Historia Económica

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Badajoz

Universidad de Extremadura

## I. LAS PRIORIDADES DE LA MONARQUÍA CATÓLICA ANTE LAS FRACTURAS INTERNAS DE 1640

Creo que el más acertado modo de iniciar nuestra participación en las presentes jornadas sería establecer la dimensión y la trascendencia del conflicto surgido a finales de 1640. Por esas fechas, la Monarquía Católica se vió sacudida en su centro nuclear, la Península Ibérica, por dos disturbios nacionalistas, el catalán y el portugués. Era peligroso aquél por la proximidad geográfica con la Francia de Luis XIII y por el mal ejemplo que podía representar para el resto de los dominios mediterráneos de Felipe IV, esencialmente los italianos. Ésta, la rebelión lusa, arrebatava la fachada atlántica peninsular al control de Madrid, precisamente cuando más lo necesitaba en la singular y perdida contienda que mantenía contra casi todas las potencias europeas.

Las fuerzas militares disponibles eran escasas y, en tan apretadas circunstancias, la administración del penúltimo Austria español se halló ante un trágico dilema. A finales de 1642, al comprobarse materialmente que portugueses y catalanes no retornarían al redil de los Habsburgos mediante una campaña rápida, el soberano solicitó pareceres al Consejo de Estado sobre la cuestión de dónde debían volcarse las menguadas disponibilidades humanas y pecunarias. Las opiniones entre los expertos componentes del órgano consultivo parecían divididas a partes iguales. Sólo a guisa de exponente podríamos reproducir el voto particular del veterano y juicioso Conde de Chinchón: había que aprovechar el beneficio de los

numerosísimos súbditos fieles que le quedaban al rey Poeta en Portugal, y *excusar el riesgo de que se entibien con la dilación y se pierda lo que se puede esperar de su lealtad para la reducción del mismo Reino*<sup>1</sup>.

Por contra, la facción liderada por el Conde-Duque propugnaba esforzarse en el frente levantino con el fin de contrarrestar la presión francesa, razonando *que se ha de seguir el camino que el enemigo más poderoso nos deja*<sup>2</sup>.

Felipe IV, pues, dió prioridad a la alternativa catalana y, en consecuencia, ordenó que la guerra en la frontera lusa sólo tuviera sentido de contención, carácter defensivo. Este concepto condenó a las poblaciones limítrofes a la raya portuguesa a sobrevivir únicamente con sus propios recursos económicos y humanos frente a portugueses, franceses, holandeses e ingleses. La terrible y concienzuda devastación que padeció el occidente peninsular, día a día, durante casi tres decenios, fue el producto de aquella desgraciada decisión real de 1642. Todavía no he leído en las obras de la pléyade de historiadores que sobre el asunto ha disertado, ninguna palabra sobre la eterna deuda que el resto de España tiene con las zonas que soportaron el conflicto y que, por esta causa, se empobrecieron profunda y prolongadamente. Cuando cayó Barcelona en 1652 y las Coronas Católica y Cristianísima rubricaron la Paz de los Pirineos en 1659, Felipe el Grande concentró toda su atención en el rebelde reino de Portugal, pero ya era demasiado tarde para recuperarlo y para redimir de la miseria y de la depresión a buena parte de Extremadura y de Andalucía Occidental.

## II. COMIENZOS Y ESTABILIZACIÓN DEL CONFLICTO FRONTERIZO: 1641-1660

Expresado lo anterior, y centrándonos en la actual provincia de Huelva –y no sólo en la Sierra y en el Sur de Badajoz–, hay que decir que los primeros meses de la rebelión portuguesa transcurrieron con relativa tran-

<sup>1</sup> Consulta del 22 de diciembre de 1642. Archivo General de Simancas (AGS), 2666. Sobre estos asuntos ya nos extendimos en nuestra obra *La Encrucijada portuguesa. Esplendor y quiebra de la unión ibérica en las Indias de Castilla, 1600-1668*. Badajoz. Diputación Provincial, 1994.

<sup>2</sup> Ibidem.

quilidad y casi sin incidentes notables. Recordemos, al respecto, que las acciones iniciales del recién constituido Ejército de Extremadura –en un principio, Ejército de Mérida y, luego, Ejército de Badajoz– tienen lugar en noviembre de 1641, es decir, casi un año después de los alborotos de Lisboa. La situación se degrada, definitivamente, en el invierno de 1642. Ya por entonces los vecinos de Cortegana se quejaban de que no podían soportar los alojamientos de los propios soldados e intentaban desviarlos hacia Cumbres Altas, Fregenal y Jerez de los Caballeros<sup>3</sup>, y que la economía local había sufrido un duro golpe porque el enemigo robaba, repetidamente, los ganados<sup>4</sup>. La indefensión era absoluta y el escaso dinero disponible se consumía en las necesidades militares<sup>5</sup>.

Mientras, en Sevilla, como cabeza del reino, se recibía la nueva de asalto de Aroche, aunque parece ser que el castillo resistió las acometidas de 2.500 soldados portugueses de infantería y 300 de caballería<sup>6</sup>.

Encinasola, por otra parte, fue saqueada en dos ocasiones en ese año de 1642, resultando, en la última de ellas, incendiada. Sin embargo, hay que resaltar que esta población siempre fue un duro hueso de roer a lo largo de todo el conflicto y que sus naturales se distinguieron por una especial belicosidad, siguiendo la línea de otros núcleos urbanos fronterizos de singular idiosincrasia, como la Zarza, en la provincia de Cáceres y Valverde de Leganés y Salvaleón en la de Badajoz. Las detonaciones resultantes de los sitios de Encinasola provocaban alarma y preocupación en el resto de los pueblos de la zona, sobre todo en Higuera la Real, Bodonal y Fregenal<sup>7</sup>. Llegó el temor a lugares tan lejanos como Valencia del Ventoso, que reclutó gente y la envió al teatro de las operaciones<sup>8</sup>.

En mayo de 1642 era Cumbres de San Bartolomé la que demandaba y recibía auxilios de Fuentes de León<sup>9</sup>.

<sup>3</sup> Acuerdo de 11 de febrero de 1642. Archivo Municipal de Cortegana, Lib. 9 (1637-1669).

<sup>4</sup> Acuerdo del 21 de agosto de 1642. *Ibidem*.

<sup>5</sup> Acuerdo del 19 de marzo de 1642. *Ibidem*.

<sup>6</sup> Acta del Cabildo extraordinario del 31 de marzo de 1642. Archivo Municipal de Sevilla (AMS), Sec. 10, t. 126.

<sup>7</sup> Archivo Municipal de Fregenal. As. Var. 2, n<sup>o</sup> 5, fol. 23 v.

<sup>8</sup> *Ibidem*, fol. 13.

<sup>9</sup> El Concejo de Fuentes de León al de Fregenal, 6 de mayo de 1642. *Ibidem*, fol. 9.

La situación se agravó en el verano de 1642. El monarca, temiendo alguna acción contra Sevilla, ordenó a los responsables políticos de la ciudad hispalense que retiraran los contingentes destacados en la frontera portuguesa y los situasen en la urbe sevillana y lugares cercanos<sup>10</sup>. Son estos los meses en los que se revisan e inspeccionan las obsoletas defensas de la zona, correspondientes casi todas a dispositivos medievales, de muy difícil adaptación a los tiempos que corrían. La doctrina de la guerra defensiva adquiriría, así, su expresión más dura y cruel. Indiquemos, por otra parte, que los destacamentos sevillanos no se componían de soldados profesionales o por miembros de la nobleza, que siempre rehusó marchar a los límites del reino. Desde muy tempranos tiempos se impuso la costumbre de enviar a los fuertes de Encinasola, Sanlúcar e, incluso, Ayamonte, a los delincuentes y vagabundos de la capital andaluza.

Las directrices asumidas en 1642 agravaron aún más la delicada situación fronteriza. Así, en 1643, la población total de Cabezas Rubias, a decir del maestro Domínguez Ortiz, fue pasada a cuchillo<sup>11</sup>.

Por octubre de 1643, Higuera la Real participaba a Sevilla que varias localidades habían sido tomadas y que proseguía el cerco de Villanueva del Fresno, tras lo cual los portugueses intentarían algo sobre Encinasola o Fregenal, *que es de la que tienen mucha codicia*<sup>12</sup>.

Encinasola, por su parte, también hacía saber a las autoridades de Sevilla que Valverde de Leganés había caído, acontecimiento que sin embargo no había hecho mella en la decisión de los marochos que decían a los munícipes hispalenses que estaba *la gente con mucho valor, con ánimo todos de morir antes que entregar la plaza, mas el mayor enemigo, como V. S<sup>a</sup> sabe, es no tener que comer*<sup>13</sup>.

<sup>10</sup> Acta del Cabildo extraordinario del 2 de junio de 1642. AMS, Sec. 10, t. 126.

<sup>11</sup> Domínguez Ortiz, Antonio. *Orto y ocaso de Sevilla*. Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Universidad, 1984, pág. 124.

<sup>12</sup> Francisco Díaz de Velasco a Sevilla. Higuera la Real, 17 de octubre de 1643. Incluida en el Acta del Cabildo sevillano del 21 de octubre de 1643. AMS, Sec. 10, t. 127.

<sup>13</sup> El Concejo de Encinasola a Sevilla, 16 de septiembre de 1643. Incuida en el Acta del Cabildo del 18 de septiembre de 1643. Ibidem. Efectivamente, Valverde de Leganés, capituló el 12 de septiembre de 1643. Los términos del acuerdo entre los cuales se encontraba el retorno de los soldados españoles por Ayamonte (punto 6º), pueden consultarse en la Biblioteca Nacional (BN), Ms. 17.976, fol. 36 y 36 vto.

El ambiente de inestabilidad provocó la desbandada de la población, aunque este fenómeno venía aconteciendo desde los inicios de las hostilidades. En 1643, el Conde de la Puebla, Asistente de Sevilla, denunciaba a Madrid que lugares enteros de Extremadura y Andalucía, situados en la frontera, se estaban quedando vacíos y sus vecinos se encaminaban a Sevilla y Cádiz con intención de embarcarse en la primera flota que partiese rumbo a América<sup>14</sup>.

### III. ACTIVACIÓN Y ENDURECIMIENTO. 1660-1668

La presión sobre la indefensa frontera extremeña y andaluza remitió sensiblemente después del severísimo correctivo que un desordenado y mal pertrechado Ejército de Extremadura infringió al ejército portugués en Montijo<sup>15</sup>. La guerra se estabilizó con constantes campañas de reducidos vuelos que atravesaban la raya en ambas direcciones en busca de botín, generalmente ganado. No faltaron, desde luego, operaciones de mayor envergadura, pero constituyeron las excepciones. Por esa causa hacemos un paréntesis y nos trasladamos a la década de los sesenta, que registra un importantísimo incremento de las acciones bélicas y, por lo tanto, del sufrimiento de la población. Recordemos que la paz con Luis XIV se establece en 1659 y que es entonces cuando Felipe IV puede enviar sus disminuidas fuerzas a Badajoz, desde donde se organizaron las primeras campañas serias para someter al Portugal rebelde desde 1640, aunque acabó enfrenándose a un ejército cuyo núcleo fundamental lo constituían contingentes de excelentes soldados ingleses y, en menor medida, franceses. El resultado de estas campañas no podía ser otro que el desastre. Después de cada descalabro se constata un aumento de la alarma a este lado de la frontera.

Tenemos el caso de Ayamonte. En 1663, después de la desafortunada

<sup>14</sup> Domínguez Ortiz, Antonio. *La sociedad española en el siglo XVII*. Madrid, C.S.I.C. Instituto «Balmes» de Sociología, 1963, pág. 89.

<sup>15</sup> Curiosamente en toda la bibliografía lusa sobre Montijo, carente de rigor científico, se alude a la acción como magnífica victoria propia. La administración de Juan IV intentó tapar, a toda costa, que unos caóticos contingentes de indisciplinados soldados habían batido en toda regla a un ejército en el que se habían puesto tantas esperanzas. La documentación original, libre de la intoxicación propagandística por su carácter de comunicación interna entre Badajoz y Madrid, se halla en AGS, Guerra Antigua 1516. También Guerra Antigua 1520. Otra relación, aislada, se encuentra en BN, Ms. 2367.

campaña de Estremoz, sobrevienen unos meses en los que se aguardaba la embestida sobre la llave del Guadiana. El Duque de Medinaceli, Capitán General de las costas andaluzas, notificaba en septiembre de 1663 al Consejo de Guerra que no podría resistir un ataque bien organizado si no se reforzaba la guarnición de Ayamonte con 600 soldados de caballería del Ejército de Extremadura y con las Galeras de España. La respuesta del Consejo de Guerra incidía en que la vital plaza se protegía sola con el río y el mar y que en caso de aprietos se podría socorrer bien, pero que era imposible destacar allí fuerzas de caballería porque las pocas disponibles se habían adelantado hacia la zona de Jerez de los Caballeros y Fregenal<sup>16</sup>.

Otro período de inquietud se vivió en Ayamonte en 1665, después del aldabonazo final de Motesclaros<sup>17</sup>.

Sin embargo, en 1666, los habitantes de la actual provincia de Huelva sufrieron el mayor cúmulo de horrores y penalidades hasta entonces conocido. Ya se hablaba de establecer paces con Portugal y estas hostilidades renovadas pretendían decidir, de una vez por todas, a la vacilante administración hispana a refrendarlas, como, de hecho, así sucedió. Curiosamente, la zona más afectada fue el Condado, comarca que hasta entonces se había visto libre de la plaga de la guerra. Este asunto lo trataremos, brevemente, con posterioridad.

A principios de 1666, el Duque de Medina Sidonia, obligado a residir en el condado y a sufragar los gastos originados de su defensa, daba cuenta a la reina regente de la incursión ejecutada por el general Schomberg en su demarcación. Paymogo, a pesar de su magnífica y remozada fortaleza, se rindió sin oposición alguna. La desmoralización de los destacamentos militares de la región parecía absoluta. Resaltaba Medina Sidonia que *el sacco de la puebla y los ganados que el enemigo ha llevado consigo deja muy pobres estos lugares. Yo les asisto con muy pocas armas que tengo y algún bizcocho del que estaba fabricado, conociendo que aunque no los pongo en defensa, les consuelo con lo que puedo*<sup>18</sup>.

<sup>16</sup> Consulta del Consejo de Guerra del 12 de septiembre de 1663. AGS, Guerra Antigua 2029.

<sup>17</sup> Consulta del Consejo de Guerra del 30 de diciembre de 1665. AGS, Guerra Antigua 2085.

<sup>18</sup> El Duque de Medina Sidonia a S.M. Puerto de Santa María, 4 de febrero de 1666. BN, Ms. 2393, fols. 85-86.

La defensa estaba a cargo del Barón de Santa Cristina y del regimiento de alemanes del coronel Rogimont. Los soldados del primero *se hallaban pereciendo de hambre*, por lo que el Duque de Medinaceli le adelantó 500 pesos y lo envió a Puebla de Guzmán y, al mismo tiempo, escribió a Madrid exponiendo que el único Maestre de Campo que le quedaba se hallaba enfermo en cama, *y yo ni tengo cabo mayor ni menor, ni más gente, ni las fortificaciones más acertadas y perfectas, sin ellas se defienden*. Las únicas fuerzas disponibles eran los tercios de la Armada, pero Medinaceli recibió la orden de retornarlos a Cádiz ya que la formación naval a la que pertenecían se encontraba próxima a salir a navegar en una campaña de nula utilidad. El llamamiento de Medinaceli a los gobernantes madrileños adquiría tintes de tragedia: *si ordeno a los tercios que vuelvan a Ayamonte dirán que desobedezco a Vuestra Majestad y pierdo su servicio. Si no lo ordeno dirán que he perdido el reino por guardar el temor de las órdenes. Y en esta duda no paso a otra determinación que a representarlo a Vuestra Majestad*<sup>19</sup>.

La incursión que planificaba Schomberg en Serpa se produjo el primer día de junio. El conglomerado militar internacional al servicio de Portugal sitió Gibraleón y saqueó cruelmente Trigueros, dando fuego a muchas casas de la población, *con que totalmente ha quedado destruida y desmantelada*<sup>20</sup>.

Por esas fechas, el Duque de Medina Sidonia notificaba a Madrid que quedaba *fortificado el enemigo en Sanlúcar de Guadiana y guarnecido su inexpugnable castillo, que se entregó como Paymogo*, es decir, sin plantear resistencia. Cartaya y Lepe pactaron su salvación a cambio de 3.000 pesos. En Ayamonte apenas moraban cien vecinos y su fortaleza solo aguardaba un primer ataque *porque está indefenso y a este paso lo demás*. Según Medina Sidonia, entre Ayamonte y Niebla había treinta poblaciones habitadas por 12.000 vecinos y ahora *en toda [la Tierra] no han quedado cinco*. El descendiente de Guzmán el Bueno, sin embargo, achacaba gran parte de las desgracias a las propias fuerzas que, al no recibir dinero ni mantenimientos, se valían de las cosechas y del poco ganado que había buscado refugio

<sup>19</sup> El Duque de Medinaceli a S.M. Puerto de Santa María, 7 de mayo de 1666. AGS, Guerra Antigua 2085.

<sup>20</sup> Las atrocidades del saqueo de Trigueros las describieron, por escrito, varios testigos cualificados y se conservan en BN, Ms. 2393, fols. 31-38 vto.

en el Coto de Doñana: *Se despueblan más lugares por esta hostilidad que por temor de nuevos asaltos del enemigo*. Hay un significativo juicio de Medina Sidonia que puede sintetizar la situación del momento en las olvidadas tierras del suroeste. Decía el X Duque que *en Madrid no atienden o no pueden atenderlo; creen que estas son cuatro aldeas de Castilla y que se pierde poco en ellas, pues en la verdad importan los sacos y los robos de ganados desde noviembre pasado hasta hoy sobre cuatro millones de ducados y más de otros dos de daños que ha dejado hechos*. Valverde, Calañas, Santa Bárbara, Cabezas Rubias, las Cruces, Alosno [San Bartolomé, Gibrleón] y la Puebla, para su defensa, demandaban un mínimo de 1.600 soldados<sup>21</sup>.

También es muy expresivo el testimonio de un anónimo informante sobre los desastres de 1666. Manifestaba que *fue de tal género el saqueo, que todos los de aquellos lugares han quedado para pedir limosna. Saqueó y quemó [el enemigo] veinte lugares y han estado nueve leguas de Sevilla. Y sin vmd. Viera venir por los caminos las mujeres desnudas, a pie, y niños y niñas, le aseguro que le daría grandísima lástima*<sup>22</sup>.

Concluamos apuntando que las irrupciones en Portugal del Ejército de Extremadura, sobre todo durante el decenio de los sesenta, causaba idénticos estragos o peores. Así lo reconocía, sin tapujos, el Consejo de Estado en 1668, imperando ya la paz en la frontera. Según los naturales de Sanlúcar de Guadiana, los portugueses robaron su iglesia y se llevaron el retablo y ornamentos. En consecuencia, solicitaron que el Consejo de Estado procurase la devolución, pero el mencionado organismo replicó que *este género de restituciones no se han practicado nunca, y que si por nuestra parte se entrase a esta pretensión, podría ser que por la de los portugueses se hiciesen las mismas instancias, no pudiéndose dudar que experimentasen, quizás, mayores hostilidades, habiéndose hecho las mayores de esta guerra dentro de su país*<sup>23</sup>.

<sup>21</sup> Carta del Duque de Medina Sidonia. Almonte, 7 de junio de 1666. Ibidem, fol. 93.

<sup>22</sup> *Sobre la entrada de los portugueses en Andalucía*. Sevilla, 8 de junio de 1666. Ibidem, fol. 93.

<sup>23</sup> Consulta del Consejo de Estado del 14 de junio de 1668. AGS, Estado 2687.